



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN N° 1182
EXPEDIENTE N° 2500- 38374/02.

NEUQUÉN, 17 SET. 2002

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, solicitando el aval a la realización del **Regional Selectivo de Nuevas Olimpiadas Especiales**; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de ser el 2002 año preolímpico, Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina con filial en San Martín de los Andes, ha solicitado el aval para realizar el Regional Selectivo de Nuevas Olimpiadas Especiales en la Localidad de Junín de los Andes desde el 26 al 30 de septiembre del corriente año;

Que las erogaciones previstas para su implementación no serán contempladas por el Consejo Provincial de Educación;

Que Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina se hace cargo del alojamiento y de la comida de todos los participantes del Regional Selectivo;

Que el ente organizador no pretende ningún aporte económico por parte del Estado Provincial para concretar el viaje a las OLIMPIADAS DE VERANO previsto a realizarse en IRLANDA en el año 2003;

Que es necesario dar cobertura legal a alumnos y docentes que participen del mismo;

Que es necesario emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) **AUSPICIAR** el Regional Selectivo de Nuevas Olimpiadas Especiales a realizarse en la Localidad de Junín de los Andes desde el 26 al 30 de septiembre del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el no cómputo de inasistencia al personal docente y alumnos que participen del Regional Selectivo de Nuevas Olimpiadas Especiales.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Nivel Primario; Dirección General de Atención a las Necesidades Educativas Especiales; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Distritos Regionales - Zona I al VIII y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º) - **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

ES COPIA

Elena Renee Quaglia
ELENA RENEE QUAGLIA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Física y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHIA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUHET KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación